



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de marzo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir el informe adjunto de fecha 5 de marzo de 2009 que he recibido de mi Asesor Especial para la Prevención del Genocidio, Sr. Francis Deng, acerca de la misión que ha llevado a cabo en la región de los Grandes Lagos para examinar la situación en la República Democrática del Congo. El informe se transmite de conformidad con la resolución 1366 (2001) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo invitó al Secretario General a que le remitiera la información y los análisis que recibiera del propio sistema de las Naciones Unidas sobre casos de violaciones graves del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y con la carta de fecha 12 de julio de 2004 (S/2004/567), en la que el anterior Secretario General informó al Presidente del Consejo de su decisión de nombrar a un Asesor Especial para la Prevención del Genocidio.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe adjunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**
Secretario General



Informe del Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio sobre la misión llevada a cabo en la región de los Grandes Lagos del 22 de noviembre al 5 de diciembre de 2008 con respecto a la situación en Kivu del Norte

5 de marzo de 2009

Resumen

Las causas profundas del actual conflicto en la parte oriental de la República Democrática del Congo son primordialmente de carácter político y económico y no tienen que ver con cuestiones de identidad. Sin embargo, este conflicto se asocia cada vez más con la extrema polarización y el odio étnicos.

El Asesor Especial opina que el riesgo de ataques por motivos étnicos en Kivu del Norte es mucho mayor que por cualquier otra de las causas potenciales y subyacentes de genocidio. Las referencias a genocidios ocurridos en el pasado o que presuntamente están ocurriendo en la actualidad se utilizan con gran eficacia para predecir que pueden volver a ocurrir en el futuro, en particular contra los tutsis, que a nivel popular son considerados los principales perpetradores de atrocidades masivas. La probabilidad de que grupos armados maten a personas por motivos étnicos y una escalada de histeria genocida entre la población civil son factores que deben afrontarse en serio. También deben tenerse en cuenta las dimensiones regionales de esa perspectiva.

Si bien no es probable que la información reunida y analizada a los efectos del presente informe altere de manera radical los puntos de vista del sistema de las Naciones Unidas acerca de la situación en la República Democrática del Congo, el Asesor Especial espera que pueda servir de estímulo inmediato para la adopción de medidas. El Asesor Especial señala que su mandato no consiste tanto en encontrar nuevas soluciones como en desempeñar una función de “alarma” que permita dar el impulso necesario para que las entidades operacionales del sistema de las Naciones Unidas adopten medidas preventivas. El Asesor Especial actúa partiendo del supuesto de que la responsabilidad de prevenir el genocidio y otras atrocidades similares incumbe al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad y a la Secretaría.

Desde que se llevó a cabo la misión a finales de 2008 ha habido importantes novedades en la República Democrática del Congo, en especial, hasta el 5 de marzo de 2009, la acción concertada de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo y de Rwanda para frenar a las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda e integrar al Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo en el ejército de la República Democrática del Congo, tras la destitución de su líder, Laurent Nkunda. En el presente informe se indican algunas de las posibles consecuencias de estos hechos, cuya importancia quizás no se limite a Kivu del Norte.

Las recomendaciones del informe se centran en subrayar la necesidad de mejorar la protección de la población civil, dar mayor prioridad, no a la acción militar, sino al compromiso político y a la búsqueda de soluciones pacíficas, fomentar la capacidad del Gobierno de la República Democrática del Congo para lograr una gobernanza democrática efectiva y un estado de derecho, impartiendo justicia para todos los grupos, fomentar la reconciliación interétnica, alentar la cooperación regional y proseguir la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para prestar apoyo a la República Democrática del Congo y a las iniciativas regionales.

I. Introducción

1. El Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio tiene el mandato de “reunir la información que exista, en particular de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas, sobre infracciones graves y masivas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que tengan origen étnico y racial y que, de no ser prevenidas o eliminadas, pudieran culminar en genocidio” (véase el documento S/2004/567, anexo).

2. Es importante entender que se trata de un mandato específico y centrado en la prevención del genocidio. Sin embargo, como las acciones precursoras del genocidio son diversas y rebasan la definición jurídica del delito de genocidio, la prevención obliga a adoptar un enfoque más amplio. Además, el término “genocidio” se emplea a menudo en un sentido más general y suscita respuestas emocionales y políticas que es preciso tener en cuenta. El Asesor Especial procura discernir claramente si su mandato es pertinente en cada situación determinada, consultando ampliamente a quienes ya se ocupan de la cuestión, y fomentando la colaboración y la complementariedad, partiendo de la base de que su mandato ha de realzar el valor de la labor que realizan los demás.

3. Es en este contexto que el Asesor Especial ha seguido de cerca la situación en la República Democrática del Congo desde principios de 2008, llevó a cabo una misión en la región a finales de 2008 y presenta este informe, que contiene sus conclusiones y varias recomendaciones concretas.

II. La misión

4. En respuesta a la información de que existía presuntamente una violencia de base étnica en la República Democrática del Congo, la Oficina del Asesor Especial empezó a seguir de cerca la situación desde enero de 2008 reuniendo información actualizada de dentro del sistema de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales y de otras fuentes.

5. Aun reconociendo que hay varias provincias de la República Democrática del Congo que podían ser de especial interés para él, el Asesor Especial decidió llevar a cabo una misión y centrar su análisis en la situación de Kivu del Norte, en vista del grave deterioro de la situación que allí se registraba desde octubre de 2008. Junto con su personal, el Asesor Especial celebró consultas en la Sede con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Durante el mes de noviembre de 2008, se reunió con los Representantes Permanentes de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda para examinar la situación y la misión que se proponía realizar. Todos los interlocutores del Asesor Especial expresaron su apoyo a la misión y se comprometieron a facilitarla.

6. La misión fue organizada con el apoyo del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto del Secretario General de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), Alan Doss y Leila Zerrougui respectivamente, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en Rwanda y Uganda, Aurelien Agbenonci y Theophane Nikyema respectivamente,

y el Representante Especial del Secretario General de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), Youssef Mahamoud. El Asesor Especial quisiera expresar su profundo agradecimiento a todos ellos.

7. En compañía de dos de sus funcionarios, el Asesor Especial llegó a Kampala el 24 de noviembre, donde se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional, Isaac Isanga Musumba, el Ministro de Socorro, Preparación para los Desastres y Refugiados, Tarsis Bazana Kabwegyere, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, otros funcionarios de las Naciones Unidas y el jefe de la oficina de enlace de la MONUC en Kampala.

8. Con respecto a Burundi, el Asesor Especial decidió no ir a Bujumbura, ya que finalmente las autoridades gubernamentales no podían reunirse con él. Sin embargo, decidió enviar a sus colaboradores, que se entrevistaron con representantes de la sociedad civil y con funcionarios de las Naciones Unidas.

9. El 26 de noviembre, el Asesor Especial llegó a Kigali, donde se reunió con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. El 27 de noviembre se reunió con el Primer Ministro, Bernard Makuza, la Ministra de Relaciones Exteriores, Rosemary Museminali, el entonces enviado especial de Rwanda para la región de los Grandes Lagos, Joseph Mutaboba, la Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Gacaca, Domitilla Mukantaganzwa, el Secretario Ejecutivo de la Commission nationale de lutte contre le genocide, Jean de Dieu Mucyo y representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

10. El 28 de noviembre, el Asesor Especial viajó a Kinshasa y se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Alexis Thambwe, el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y ex Presidente de Nigeria, Olusegun Obasanjo, el Representante Especial Adjunto del Secretario General de la MONUC y personal de la División de Derechos Humanos de la MONUC. Del 29 de noviembre al 2 de diciembre, el Asesor Especial visitó Goma, donde celebró reuniones con el Gobernador y Vicegobernador de Kivu del Norte, el comandante de la octava región militar de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), el entonces líder del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP), Laurent Nkunda, el portavoz de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) en Kivu del Norte, representantes de la sociedad civil, representantes de diferentes grupos étnicos, víctimas de atrocidades masivas, representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales y funcionarios de las Naciones Unidas. El Asesor Especial regresó a Kinshasa y se reunió con el Ministro de Derechos Humanos, Upio Kakura Wapol, dos miembros del Senado y representantes de la sociedad civil y de la Iglesia Católica. El Asesor Especial da las gracias a todos sus interlocutores por su franqueza y su voluntad de compartir sus preocupaciones y puntos de vista sobre la situación en Kivu del Norte.

11. Desde que se llevó a cabo la misión, ha habido importantes novedades en la República Democrática del Congo, en especial, hasta el 5 de marzo de 2009, la acción concertada de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo y de Rwanda para frenar a las FDLR e integrar al CNDP en el ejército de la República Democrática del Congo. En el presente informe se indican algunas de las posibles consecuencias de estos hechos.

III. Antecedentes

12. El presente informe no tiene por objeto efectuar un análisis de las causas profundas de la actual crisis de Kivu del Norte¹. Sin embargo, hay tres cuestiones dignas de mención, porque arrojan luz sobre la idea que se ha hecho el Asesor Especial de la situación: en primer lugar, la debilidad del Estado en la República Democrática del Congo, a causa de su gran extensión territorial y de los 30 años de gobierno del ex Presidente Mobutu, que provocó elevados niveles de corrupción y el abandono de la infraestructura del país y de las funciones del Gobierno. En segundo lugar, los intereses y la intervención de la mayor parte de los vecinos de la República Democrática del Congo y de otras potencias más lejanas. Y en tercer lugar, el genocidio que tuvo lugar en Rwanda en 1994 y que cambió radicalmente la dinámica política, económica y de seguridad en la región de los Grandes Lagos y contribuyó al estallido de una serie de guerras en la propia República Democrática del Congo.

IV. Metodología

13. Al analizar la situación desde el punto de vista de su mandato, el Asesor Especial tiene en cuenta los siguientes factores:

- a) La existencia de algún grupo nacional, étnico, racial o religioso que esté en peligro;
- b) Una tradición o pauta de violencia, discriminación y sectarismo contra un determinado grupo;
- c) Circunstancias que afectan negativamente la capacidad del país para prevenir el genocidio;
- d) La existencia de elementos armados procedentes de un determinado grupo;
- e) La existencia de motivaciones políticas o económicas para que elementos destacados del Estado o de la región fomenten las divisiones entre grupos nacionales, raciales, étnicos o religiosos;
- f) La existencia de violaciones de los derechos humanos que puedan ser elementos constitutivos del delito de genocidio;
- g) Si existe algún motivo para creer que existe “la intención de destruir, total o parcialmente” a un grupo nacional, étnico, racial o religioso;
- h) Momentos de vulnerabilidad que puedan agravar las condiciones o provocar un deterioro de la situación.

14. Estas ocho categorías constituyen un marco de análisis que se ha elaborado a partir de amplias consultas efectuadas dentro del sistema de las Naciones Unidas y en cooperación con estudiosos, investigadores y miembros de la sociedad civil. Este es el marco utilizado para analizar la situación en Kivu del Norte.

¹ Véase Mwesiga Baregu en la lista de referencias.

V. Análisis de la situación en Kivu del Norte

A. Existencia de grupos nacionales o étnicos en peligro

15. La región de Kivu en la parte oriental de la República Democrática del Congo está poblada por un total estimado de 70 grupos étnicos. Además, la región sigue acogiendo a diversos refugiados rwandeses de origen hutu, que abandonaron Rwanda a raíz del genocidio de 1994.

16. La región es muy inestable y toda su población civil es vulnerable y está expuesta en todo momento a los conflictos entre diversos grupos armados (que se mencionan más adelante en este informe).

17. Con todo, como han documentado los investigadores y expertos en derechos humanos durante los últimos años (véase la lista de referencias), uno de los grupos étnicos, el tutsi, es objeto de un tratamiento diferente. La impresión popular de que la fuerza del CNDP le venía primordialmente de la comunidad tutsi, con el apoyo de Rwanda, y el hecho de que ese grupo hubiera cometido graves atrocidades contra la población civil de Kivu del Norte (por ejemplo, en Kiwanja en noviembre de 2008), sobre todo contra miembros de otros grupos étnicos (que en muchos casos las calificaban de “genocidio”), han exacerbado los sentimientos contra los tutsis y han contribuido a que ahora los grupos tutsis corrieran mayor riesgo de sufrir represalias violentas por razones étnicas.

18. El Asesor Especial pudo ver claramente cuán expuesta y singular era la situación de los tutsis durante una reunión celebrada con representantes de la sociedad civil en Goma, en la que representantes de los hundes, nandes, nyangas, hutus y twas manifestaron todos ellos sentimientos análogos, lo que daba la impresión de que se había estado formando una alianza contra los tutsis. Tanto las víctimas como los funcionarios públicos consideraban que eran posibles represalias violentas de carácter genocida y que, si bien en algunos casos estas amenazas y las emociones que las inspiraban eran claramente exageradas, resultaba del todo evidente que había una tendencia antitutsi. Los acontecimientos recientes no hacen cambiar necesariamente la situación, pero podrían corroborar la impresión de que los tutsis, y Rwanda, están reforzando su posición militar en la zona, y eso haría aumentar la tensión.

19. Al mismo tiempo, preocupa el hecho de que los civiles hutus pueden correr ahora más peligro, a medida que aumenten las actividades militares para desarmar a las milicias hutus. La hostilidad actual contra los “rwandeses” en general, incluidos los refugiados hutus, podría suscitar fácilmente sentimientos antihutus y ser manipulada en el cambio actual de alianzas. Las operaciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), el CNDP y las Fuerzas de Defensa de Rwanda podrían fácilmente no distinguir entre los civiles hutus y las FDLR.

B. Discriminación por motivos étnicos y otras violaciones de los derechos humanos

20. La República Democrática del Congo tiene una larga historia de violaciones masivas de los derechos humanos, tanto en Kivu del Norte como en otras partes, perpetradas por el Estado y por diversos grupos armados, incluidos grupos armados extranjeros y el ejército nacional. Sin embargo, desde la perspectiva del mandato del Asesor Especial, el papel que lo étnico ha desempeñado históricamente en las violaciones de los derechos humanos es especialmente significativo. El Asesor Especial consultó información pertinente disponible antes de la misión (véase la lista de referencias) a fin de determinar la importancia del factor étnico en los conflictos.

21. El genocidio de 1994 en Rwanda desestabilizó enormemente a la República Democrática del Congo. Un millón de refugiados hutus de Rwanda afluyeron a la parte oriental del país, entre ellos muchas personas directamente implicadas en el genocidio (los llamados *genocidaires*) así como milicias hutus (los interahamwes) y el resto de las fuerzas armadas de Rwanda. Utilizando los campamentos de refugiados como bases militares, estos grupos atacaron Rwanda, cuyo Gobierno estaba entonces dirigido por el Frente Patriótico de Rwanda, dominado por los tutsis. Los miembros de la comunidad hutu local y otros grupos étnicos dieron apoyo a esos ataques². La amenaza que las milicias hutus suponían para Rwanda así como los ataques contra la población local tutsi, fueron tomados por Rwanda como justificación para invadir la República Democrática del Congo en 1996. Durante esa invasión se produjeron masacres de refugiados hutus y de civiles congoleños.

22. Desde 1996, la República Democrática del Congo ha sido un campo de batalla en el que han guerreado en ocasiones hasta nueve países africanos. Esas guerras han provocado uno de los desastres más devastadores desde el punto de vista humanitario y de los derechos humanos, con millones de muertes violentas o causadas por el hambre y la enfermedad y muchos millones más de desplazados internos.

23. Concretamente con respecto a la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo, los expertos en derechos humanos, como el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, los investigadores y las organizaciones no gubernamentales han señalado en anteriores ocasiones la creciente marginación y estigmatización de la comunidad tutsi, que ya era evidente durante el régimen de Mobutu, pero que se ha exacerbado durante las guerras que se han ido sucediendo desde 1996³. Como se ha observado en el Comité para la Eliminación de la Eliminación Racial y el Comité de Derechos Humanos, los originarios de Rwanda que se asentaron en la República Democrática del Congo han tenido dificultades para adquirir la ciudadanía congoleña aunque cumplieren los requisitos fijados en la Ley sobre la nacionalidad de 2004. Hay que insistir en que las atrocidades cometidas desde entonces por grupos armados dirigidos por los tutsis, y los rumores que han circulado al respecto, han contribuido a crear esta situación.

² La información contenida en esta sección está tomada en gran parte de *Weiss and Carayannis* (véase la lista de referencias).

³ Otras comunidades vulnerables son los twas y otros pueblos que dependen de los bosques en la República Democrática del Congo, pero quedan fuera del ámbito del presente informe.

C. Circunstancias que afectan negativamente la capacidad del país para prevenir el genocidio

24. Como se señaló en diversas evaluaciones, en particular por el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Leandro Despouy, tras la misión que llevó a cabo en la República Democrática del Congo en abril de 2007, el sistema judicial se encuentra en un estado alarmante, lo que da lugar a que la impunidad sea general y haya licencia para matar. Entre otros problemas, los jueces y fiscales son pocos y están mal pagados, lo que fomenta la corrupción y la falta de independencia, y también es insuficiente la infraestructura que necesitan para poder trabajar; la injerencia del poder ejecutivo y del ejército en la administración de la justicia sigue siendo muy frecuente; y es muy difícil para la mayoría de la población tener acceso a la justicia a causa de la corrupción, la falta de recursos financieros y la lejanía geográfica de los tribunales. Además, los tribunales militares se ocupan a menudo de casos de violaciones perpetradas contra civiles; eso es muy problemático habida cuenta de la actual falta de independencia del sistema judicial militar, de las presiones e injerencias de la jerarquía militar y de la corrupción.

25. El hecho de que no se exijan responsabilidades a los individuos o los funcionarios del Estado responsables de infracciones de los derechos humanos y del derecho humanitario es lo que alimenta la violencia actual y está consolidando un clima de impunidad, poniendo de manifiesto la incapacidad del Gobierno para hacer comparecer a los responsables ante la justicia e induciendo al ACNUDH a establecer un proyecto recapitulativo (apoyado por la MONUC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), a fin de registrar las infracciones más graves cometidas en la República Democrática del Congo entre marzo de 1993 y junio de 2003, e identificar a las víctimas y a los actores⁴.

26. El apoyo militar prestado por las Naciones Unidas al Gobierno por medio de la MONUC, si bien es importante para dar protección a los civiles, no reemplaza al Gobierno, y la MONUC no está en condiciones de combatir a los grupos armados. Como el Comandante de la Fuerza de la MONUC explicó al Asesor Especial, una misión de ese tipo necesitaría un “cuerpo expedicionario”, lo que a su vez obligaría a disponer de una fuerza mucho mayor que la autorizada por el Consejo de Seguridad.

27. Además, los recursos de la comunidad internacional destinados a ofrecer protección y asistencia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos en la región, incluidos los refugiados y los desplazados internos, no dan abasto y encuentran cada vez más obstáculos a causa de las condiciones inestables de seguridad sobre el terreno.

28. Asimismo, el Estado no ejerce un control efectivo sobre la totalidad del territorio y muestra especial debilidad en la parte oriental del país, dejando un vacío en el mantenimiento de la ley y el orden y privando a los grupos de población y a las personas de las estructuras necesarias para protegerlos de un posible genocidio y de otras violaciones de los derechos humanos.

⁴ Este proyecto evaluará también la capacidad del sistema de justicia nacional para ocuparse de estas violaciones y hacer recomendaciones acerca de las diversas opciones para una justicia de transición.

D. Existencia de elementos armados procedentes de grupos étnicos

29. En la parte oriental de la República Democrática del Congo han aparecido múltiples grupos armados que a menudo cuentan con el apoyo del Gobierno del país o de otros gobiernos. En diversos momentos de los 10 últimos años, algunos de esos grupos se han opuesto a las FARDC, pero otros han luchado junto a esas fuerzas y contra otros grupos similares. Ha habido cambios de alianzas y los propios grupos han cambiado de nombre y de composición. Algunos elementos armados están muy vinculados a determinados grupos étnicos porque reclutan a sus miembros principalmente de una determinada comunidad étnica y porque afirman proteger a dicha comunidad. Por ejemplo, se reconoce que las FDLR reclutan a sus miembros entre los refugiados rwandeses, que son predominantemente hutus, mientras que el CNDP parece estar integrado en gran parte por tutsis. Sin embargo, un análisis exclusivamente étnico de los grupos armados y de sus actividades impediría ver diversos aspectos de su composición y sus objetivos. La intervención de los gobiernos vecinos, tal como está documentada, por ejemplo, en el reciente informe del Grupo de Expertos encargado de supervisar el embargo de armas a la República Democrática del Congo⁵, dificulta aún más el análisis.

30. En lo que respecta a las FARDC, en el momento de la visita del Asesor Especial la impresión general era que se trataba de un grupo muy débil y casi insignificante desde el punto de vista militar, que no había podido desarmar a las FDLR y controlar el territorio. Al mismo tiempo, elementos de las FARDC, actuando con impunidad, se habían visto implicados en graves infracciones de los derechos humanos y del derecho humanitario de todos los grupos étnicos, por ejemplo en violaciones, muertes, extorsiones, utilización de desplazados internos como escudos humanos y explotación ilegal de recursos naturales.

31. Los grupos armados activos en Kivu del Norte en el momento de realizarse la misión eran el CNP, las FDLR y los Mayi-Mayi.

Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo

32. El CNDP, dirigido entonces por el disidente General Laurent Nkunda, era hasta hace poco el grupo armado más poderoso de la parte oriental de la República Democrática del Congo. Estaba integrado por tutsis y también por miembros de otros grupos étnicos. Con todo, se creía que los tutsis ocupaban los más altos puestos de mando del movimiento armado. Según la información recibida, sus efectivos se situaban entre los 4.000 y los 7.000 hombres. Se estimaba que el movimiento recibía apoyo político y financiero de la diáspora congoleña y rwandesa de diversos países africanos y de otros continentes⁵. Una vez terminada la misión del Asesor Especial se notificó que había divisiones entre los dirigentes del CNDP, en particular entre Nkunda y su jefe de estado mayor, Bosco Ntaganda. A finales de enero de 2009, Nkunda estaba recluido en Rwanda, mientras que algunos elementos del CNDP se estaban integrando en las FARDC y el propio Ntaganda estaba al parecer cooperando con las FARDC en operaciones militares. Ntaganda ha sido acusado por la Corte Penal Internacional de reclutamiento ilegal de niños.

⁵ Informe final del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2008/773).

33. Nkunda ha sido acusado de cometer atrocidades en Kisangani en 2002 y también en Bukavu en 2004, aunque él niega las acusaciones. El Gobierno de Transición de la República Democrática del Congo había emitido una orden de detención internacional contra él. Ha sido también acusado de reclutamiento forzoso de niños en los territorios masisi y rutshuru de Kivu del Norte, al parecer con el fin de reponer sus efectivos militares después de que algunas unidades hubiesen decidido sumarse al programa de integración (*brassage*) de las FARDC en 2003. Fuentes de las Naciones Unidas han implicado al CNDP en violaciones masivas de los derechos humanos y el derecho humanitario en la parte oriental de la República Democrática del Congo (por ejemplo, en las masacres de Kalonge y Bukombo y, en noviembre de 2008, de Kiwanja).

34. Aunque en un principio se decía que el desarme y la eliminación de las FDLR de los Kivus y la protección de los tutsis eran la máxima prioridad del CNDP, su programa ha ido variando. Tras haberse presentado como protector de los tutsis en Kivu del Norte, después Nkunda asumió el papel de protector de todas las minorías en la República Democrática del Congo. Más tarde declaró luchar contra el mal gobierno en Kinshasa y más recientemente lanzó una campaña contra los contratos de explotación minera firmados con China por el Presidente Kabila, sin la aprobación de los órganos oficiales competentes. Nkunda achacaba a la ineficacia del Gobierno todos los demás problemas, como el fracaso del desarme de las FDLR, la protección presuntamente concedida por el Gobierno a las FDLR y a otros agentes no estatales, la opresión de las minorías y los contratos de explotación minera con China.

Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda

35. Según se informa, en el momento de llevarse a cabo la misión, los efectivos de las FDLR se situaban en torno a los 6.000 ó 7.000 hombres. Este movimiento controla y explota ilegalmente varias minas en Kivu del Norte y utiliza los ingresos así obtenidos para adquirir armas y financiar su adiestramiento militar.

36. El Asesor Especial se reunió en Nyiragongo con el portavoz de las FDLR en Kivu del Norte. Durante la reunión, el portavoz recordó que el movimiento se había creado en el año 2000 en respuesta a la amenaza de exterminio de los hutus que supusieron los ataques rwandeses contra los campamentos de refugiados en 1996 y que el objetivo principal del grupo seguía siendo proteger a los hutus de los Gobiernos de Rwanda y de la República Democrática del Congo. También indicó que la MONUC constituía una amenaza para la supervivencia del movimiento y, por lo tanto, de su pueblo, debido a su mandato de desarme, desmovilización y reintegración. Durante la reunión, el portavoz de las FDLR negó toda colaboración de las FDLR con las FARDC para combatir al CNDP. También subrayó que la reconciliación étnica en Rwanda tan sólo sería posible si se reconocían las presuntas atrocidades cometidas por Rwanda contra civiles hutus.

37. En su declaración de Roma de 2005, las FDLR condenaron el genocidio de 1994 y se declararon dispuestas a desarmarse de manera voluntaria y regresar a Rwanda a condición de que los hutus pudieran participar en la vida política de su país y de que se estableciera un comité internacional de seguimiento para supervisar su desarme y su retorno. La renuencia de Rwanda a permitir que regresaran los refugiados hutus que quedaban, alegando que todos ellos estaban implicados en el genocidio de 1994, ha provocado frustración entre la población hutu rwandesa que

quedaba en la República Democrática del Congo. De hecho, entre esa población tan sólo un número relativamente reducido de personas podían considerarse pertenecientes al núcleo *genocidaire*, mientras que el resto eran niños y jóvenes que por su corta edad no podían ser considerados responsables del genocidio de 1994. Sin embargo, Rwanda probablemente teme que entre la población hutu se esté fomentando el odio contra los tutsis.

38. Contrariamente a lo que explica el Gobierno de Rwanda de que los repatriados hutus fueron bien acogidos, el portavoz de las FDLR señaló que los hutus que habían regresado a Rwanda no veían ninguna perspectiva de integración económica, social y política e intentaban exiliarse de nuevo en la República Democrática del Congo. En vista de todo ello, es muy improbable que se produzca un desarme voluntario de las FDLR mientras no se hayan satisfecho sus exigencias de seguridad, reinserción y libertad para participar en la vida política de Rwanda. Por otra parte, sus continuos enfrentamientos con el CNDP para el control del territorio y el acceso a los recursos justifican las denuncias de que las FDLR representan una amenaza para la seguridad de la población civil de la zona oriental de la República Democrática del Congo y para Rwanda.

39. Durante los meses de enero y febrero de 2009, fuerzas conjuntas de Rwanda y de las FARDC operaron en la parte oriental de la República Democrática del Congo a fin de contener y desarmar por la fuerza a las FDLR. Esto plantea la posibilidad de una intensificación de la violencia en la región y, según se informa, docenas de civiles resultaron muertos o desplazados. La retirada de las Fuerzas de Defensa de Rwanda al final de febrero ha reactivado los temores a ataques de represalia por parte de las FDLR, que al parecer mantienen gran parte de sus efectivos en la zona.

Mayi-Mayi

40. Los Mayi-Mayi son fuerzas civiles de defensa activas en los Kivus y en la región de Katanga de la República Democrática del Congo. Consisten en una vaga alianza de milicias locales hutus, nandes y hundes, que luchan contra cualquier fuerza ocupante incluidas las fuerzas rwandesas y sus aliados congoleños. A excepción de la lucha contra la “dominación tutsi”, no tienen ningún objetivo claro y evidente y cambian con frecuencia de alianza. Se dice que el grupo de los Mayi-Mayi y la Coalición de Patriotas Resistentes Congoleños (PARECO) recibe armas de las FARDC a cambio de apoyar sus operaciones contra el CNDP. También hay indicios claros de su participación en violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario (por ejemplo en Bukombo desde septiembre de 2007 hasta mayo de 2008). Debido a la falta de homogeneidad y de una estructura organizada, fue imposible para el Asesor Especial organizar reuniones con alguno de sus líderes. En enero de 2009 se dijo que algunos dirigentes de los Mayi-Mayi estaban dispuestos a poner fin a las hostilidades y apoyar a las FARDC en sus acciones militares para expulsar a las FDLR.

E. Existencia de motivaciones políticas o económicas para que elementos destacados de Kivu del Norte fomenten las divisiones entre grupos étnicos

41. La República Democrática del Congo es conocida por sus importantes recursos naturales, en particular en la parte oriental del país. Kivu del Norte es rico en minerales como el coltán, el oro y el mineral de estaño (casiterita). Muchas empresas nacionales e internacionales, funcionarios locales, grupos armados y países vecinos (entre ellos Rwanda y Uganda)⁶, tienen importantes intereses en la región y se benefician del vacío de poder del Estado y de la explotación ilícita de esos recursos. Prácticamente todos los interlocutores del Asesor Especial consideraron que esta explotación ilícita era una de las causas principales de la crisis actual en Kivu del Norte.

42. La explotación ilegal de los recursos tiene claramente un papel en el fomento del odio étnico en Kivu del Norte, ya que en este comercio ilícito participan elementos que se consideran relacionados con determinados grupos étnicos. Se ha informado, por ejemplo, de que el CNDP colaboraba con Rwanda en el comercio del coltán⁵ (aunque Rwanda lo niegue), mientras que elementos de la FARDC, las FDLR y los Mayi-Mayi explotan ilegalmente las minas de sus respectivos territorios. Funcionarios del Gobierno y otras personas se benefician directamente de la consiguiente corrupción o bien utilizan milicias para guardar las minas; los ingresos obtenidos sirven para mantener a las milicias y el comercio de armas en la región, y continúa el conflicto por el control del territorio y del poder. De hecho, algunos de los protagonistas de los enfrentamientos en Kivu del Norte tan sólo pueden aprovecharse de esos recursos gracias al conflicto y a la inestabilidad.

43. Estos intereses económicos tienen una vinculación clara con otros problemas de la zona, como los derechos sobre la tierra, la repatriación voluntaria de los refugiados y el regreso de los desplazados internos a sus hogares, la representación política de todos los grupos y el reparto del poder.

44. En ese contexto, las diferentes afiliaciones se reducen de manera simplista a la pertenencia a un grupo étnico: la impresión general es que algunos grupos étnicos se benefician ilegalmente y en detrimento del pueblo congoleño. En particular, los tutsis no sólo son sospechosos de una explotación desproporcionada de los recursos naturales sino que, dado que se les ve como “extranjeros”, son también tachados de ocupantes extranjeros que explotan ilegalmente los recursos de la República Democrática del Congo.

F. Existencia de violaciones de los derechos humanos que puedan ser elementos constitutivos del delito de genocidio

45. El Asesor Especial ha recibido muchos informes de fuentes de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales acerca de graves infracciones de los derechos humanos de la población civil en Kivu del Norte que han ocurrido sólo durante el último año, en particular muertes, violaciones y desplazamientos de la población. El Asesor Especial ha intentado verificar si esos actos se han cometido contra determinadas personas por su pertenencia a un grupo étnico.

⁶ Informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (S/2003/1027).

46. En algunos casos, parece que ha sido así. Por ejemplo, el Asesor Especial fue informado de que los días 16 y 17 de enero de 2008 en Kalonge, en el territorio de los masisi, fuerzas del CNDP presuntamente atacaron a civiles hutus y mataron a 30 personas.

47. Sin embargo, muchos ataques e infracciones, en particular violaciones generalizadas, parecen motivados por factores distintos de la etnicidad y haber sido perpetrados de manera indiscriminada. Por ejemplo, se informó de que, entre septiembre de 2007 y mayo de 2008, milicias de la PARECO habían atacado al *groupement* bukombo en territorio de los rutshurus, y matado a 51 civiles y violado a tres mujeres, incluida una niña. Durante el mismo período y en la misma zona, el CNDP presuntamente mató a 127 civiles. Más recientemente, los días 4 y 5 de noviembre de 2008, en Kiwanja, territorio de los rutshurus, elementos del CNDP bajo el mando de Bosco Ntaganda presuntamente mataron a 64 personas. También se informó de que miembros de las FARDC habían matado y violado a civiles en todo el territorio de Kivu del Norte, por ejemplo en Kanyabayonga los días 10 y 11 de noviembre de 2008. Es bien sabido que las violaciones destruyen la estructura social de las comunidades y socavan las bases que pueden hacer posible la reconciliación étnica.

G. Motivos para creer que puede haber intención de destruir total o parcialmente a un grupo étnico

48. Muchas violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario parecen haberse cometido principalmente en represalia contra civiles a los que se consideraba partidarios de grupos armados enemigos y después de la retirada de un grupo armado de un territorio ocupado o de un frente de batalla, al parecer sin tener en cuenta las filiaciones étnicas. Al mismo tiempo el hecho de que en el momento de llevarse a cabo la misión no pudiera hallarse un vínculo étnico directo no significa que dicho vínculo no existiera o no pudiera crearse en un futuro próximo. Matar a miembros de un grupo étnico, impidiendo así que presten apoyo al enemigo en el futuro, obedece a menudo a una intención genocida. Por consiguiente en el contexto de la reciente escalada de la crisis y sobre la base del odio étnico generalizado el Asesor Especial reconoce que actualmente existe el riesgo de ataques por motivos étnicos en Kivu del Norte. Más concretamente, no puede ni debe excluirse la posibilidad de muertes por motivos étnicos causadas por grupos armados ni una escalada de la histeria genocida entre la población civil, sobre todo contra la comunidad tutsi.

49. Además, el Asesor Especial fue informado de que representantes de grupos étnicos y líderes de grupos armados expresaban a veces en público su odio, en particular contra los tutsis; también se incitaba al odio en las transmisiones de algunas radios locales y en sitios de la web. Más concretamente, en tales casos se presentaba a los tutsis como ocupantes extranjeros y explotadores ilegales de los recursos nacionales de la República Democrática del Congo; a veces también se incitaba a expulsar a los tutsis del país. Si en un futuro próximo no se abordan debidamente las causas profundas de la crisis, el Asesor Especial no excluye la posibilidad de que diversas partes en el conflicto pudieran manipular fácilmente el odio étnico para intentar destruir a un grupo étnico específico, ya sean los tutsis u otro grupo.

H. Momentos de vulnerabilidad

50. Durante la misión, diversos interlocutores del Asesor Especial dijeron que las elecciones locales previstas para mediados de 2009 podrían contribuir a reactivar el conflicto. Los resultados de las elecciones en Kivu del Norte, si se llevaran a cabo con éxito, podrían estabilizar la situación política y de seguridad en la región; un nuevo aplazamiento podría intensificar las tensiones, ya que los funcionarios actuales han sido designados por el Gobierno central.

VI. Conclusiones

51. El Asesor Especial expresa su profunda preocupación por la situación en Kivu del Norte, que tiene repercusiones en toda la subregión. A su juicio, si no se tienen en cuenta los intereses reales en cuestiones políticas y de seguridad y en la distribución de los recursos de la región, es poco probable que la situación mejore.

52. El Asesor Especial está profundamente preocupado por la grave situación humanitaria y de los derechos humanos que sigue imperando en la zona oriental de la República Democrática del Congo. Quisiera llamar especialmente la atención sobre las recomendaciones formuladas por el sistema de las Naciones Unidas, en particular por el Secretario General, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los expertos y los mediadores, durante los últimos años y que, de haberse aplicado, hubieran evitado la crisis actual, y también el riesgo de una violencia genocida.

53. El Asesor Especial está preocupado por el hecho de que los intentos anteriores de conseguir la paz a nivel regional, en particular para prevenir precisamente problemas como los mencionados en el presente informe (riesgo de genocidio, explotación ilícita de recursos naturales, proliferación de grupos armados, etc.), en particular la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, parecen haber sido insuficientes para abordar globalmente la crisis, tanto en el plano nacional como en el regional.

54. Aunque se han hecho denuncias creíbles de crímenes y graves violaciones de los derechos humanos y las normas humanitarias, el Asesor Especial no recibió ninguna información fidedigna de que hubiera específicamente “la intención de destruir en su totalidad o en parte” a un grupo étnico o cualquier otro grupo por razón de su identidad. Sin embargo, este tipo de investigación a fondo no está prevista en su mandato y es un procedimiento legal y judicial complicado que a menudo tan sólo puede emprenderse de manera decisiva después de que se haya producido un caso de genocidio y únicamente por los órganos judiciales competentes. El Asesor Especial ha llegado a la conclusión de que en Kivu del Norte están muy difundidos el odio y la estigmatización por motivos étnicos.

55. El conflicto de la República Democrática del Congo se asocia cada vez más con la extrema polarización y el odio étnicos, pero sus causas profundas son primordialmente de carácter político y económico y no guardan necesariamente relación con la identidad. Sin embargo, el Asesor Especial reconoce que es mucho mayor el riesgo de que se produzcan en Kivu del Norte ataques por motivos étnicos que por cualquier otra de las causas subyacentes. Las referencias a genocidios ocurridos en el pasado o que se están produciendo en la actualidad se toman con

gran eficacia como pretexto para sostener que el genocidio puede volver a ocurrir en el futuro, en particular contra la comunidad tutsi, que a nivel popular se considera que está perpetrando atrocidades genocidas contra los demás grupos étnicos. La probabilidad de que grupos armados maten a personas por motivos étnicos y una escalada de histeria genocida entre la población civil son factores que deben tenerse en cuenta y afrontarse en serio. El riesgo de genocidio en la región es significativo, por lo que resulta imperativo que los Estados de la región y la comunidad internacional adopten medidas inmediatas.

56. El Asesor Especial ha encontrado que las autoridades de la República Democrática del Congo tienen tendencia a favorecer una solución militar, en parte porque se sienten “apoyadas” por la presencia de la MONUC, que es esencial para proteger a la población civil. Sin embargo, quizás no sea ésta la manera de alcanzar el objetivo general de la paz y la seguridad a largo plazo.

VII. Recomendaciones

57. Las medidas necesarias para responder a la situación en Kivu del Norte se centran en cuatro prioridades que guardan relación entre sí: a) la protección de las poblaciones en peligro contra violaciones masivas de los derechos humanos o del derecho humanitario; b) la rendición de cuentas por las violaciones; c) el socorro humanitario y el acceso al ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales; y d) la adopción y el apoyo de medidas para abordar las causas profundas del conflicto mediante acuerdos de paz y procesos de transición. El sistema de las Naciones Unidas y sus organizaciones y departamentos operacionales deben tener en cuenta lo que antecede al diseñar sus estrategias para hacer frente al riesgo de genocidio y atrocidades similares.

58. Desde el punto de vista específico de su mandato, el Asesor Especial hace las recomendaciones siguientes:

Seguridad y paz

a) Deben seguir haciéndose llamamientos a todos los beligerantes en la parte oriental de la República Democrática del Congo para que respeten el derecho internacional humanitario y la seguridad de los civiles;

b) Debe seguir fomentándose la capacidad de las Naciones Unidas para proteger a los civiles en situaciones de conflicto armado, en particular en la zona oriental de la República Democrática del Congo;

c) Debería instarse a los gobiernos interesados a que faciliten la planificación de emergencia para la protección de los civiles y las personas desplazadas en caso de que se intensifiquen las hostilidades;

d) Debería instarse a todos los gobiernos a que cesen inmediatamente toda asistencia a los grupos armados ilegales, en particular el apoyo militar y financiero;

e) Tal como se prevé en el mandato de la MONUC, debería alentarse el proceso de desarme y desmovilización voluntarios de todos los grupos armados;

Derechos humanos y estado de derecho

f) Debería instarse a todas las partes implicadas en el conflicto de Kivu del Norte a poner fin a todas las muertes, violaciones, reclutamiento forzado de niños, desplazamientos forzados y otras infracciones de los derechos humanos y el derecho humanitario, tanto si tienen una motivación étnica como si no;

g) Debería instarse a todos los gobiernos interesados a que cooperen para hacer comparecer ante la justicia a los acusados de cometer genocidio y otros crímenes y atrocidades masivas;

h) Debe apoyarse la función que desempeña la Corte Penal Internacional y su compromiso de combatir la impunidad, investigar las denuncias de delitos internacionales y exigir responsabilidades a quienes los perpetraron;

i) Deberían intensificarse las actividades para ayudar a las autoridades de la República Democrática del Congo a combatir la discriminación por motivos étnicos en consonancia, entre otras cosas, con las recomendaciones formuladas en 2007 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; y podría incluirse la reconciliación étnica en un programa de educación cívica y electoral de las Naciones Unidas, en vista de las próximas elecciones locales;

j) Habría que alentar la tolerancia, la concienciación con respecto al peligro de genocidio y la enseñanza de los derechos humanos entre todos los grupos étnicos;

k) Debería fomentarse una representación y participación adecuada en los procesos políticos de todos los miembros de los grupos étnicos, incluidas las personas desplazadas (desplazados internos y refugiados), no sólo en la República Democrática del Congo sino en el conjunto de la subregión; esto podría contribuir a frenar la manipulación política de las divisiones étnicas por parte de los grupos armados;

l) Debería instarse a las autoridades de la República Democrática del Congo y a las demás partes en el conflicto a que pongan fin a la propagación del odio y la intolerancia étnicos, por ejemplo adoptando medidas para suspender los programas radiofónicos que difunden mensajes de odio y hacer comparecer ante la justicia a los responsables de incitar a la violencia genocida;

m) Debería instarse sin mayor demora al establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;

n) Debería instarse al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el estado de derecho y combatir la impunidad de acuerdo con las recomendaciones pertinentes del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados;

o) Debería instarse al Gobierno a que establezca mecanismos apropiados para la justicia de transición;

Sectores políticos y económicos

p) Debería instarse al Gobierno de la República Democrática del Congo a establecer un marco regulador efectivo para el aprovechamiento de los recursos naturales y a participar efectivamente en los mecanismos pertinentes de rendición de cuentas establecidos para supervisar los ingresos procedentes de las industrias extractivas;

q) Debería apoyarse a la República Democrática del Congo, a otros países de la región y a los asociados para el desarrollo a fin de que colaboren para reestructurar las relaciones económicas de tal manera que beneficien a los gobiernos y las comunidades locales;

r) Debería apoyarse a la República Democrática del Congo y a sus vecinos (en particular Rwanda y Burundi) para que colaboren en pro de la reconciliación étnica a nivel regional, teniendo en cuenta las heridas infligidas por el genocidio de 1994 en Rwanda y sus secuelas, que todavía no se han curado;

s) Debería seguir trabajándose para hallar soluciones a las cuestiones de los derechos sobre la tierra, la representación política y la repatriación voluntaria de los refugiados a nivel regional;

t) Debería seguir dándose prioridad a las soluciones políticas, prestando apoyo a alto nivel a las iniciativas de mediación actualmente emprendidas por los enviados especiales Obasanjo, Mkapa y otros;

u) Debería apoyarse una integración regional que abarcara a la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y otros países de la región, y que permitiera la libre circulación del comercio y de las personas; esto podría basarse en las disposiciones actuales de la Comunidad del África Occidental para el Desarrollo, el Mercado Común del África Meridional y Oriental y otras entidades que, si se desarrollaran plenamente, garantizarían un acceso constante y legal de las empresas extranjeras a los recursos minerales y madereros de la República Democrática del Congo, de manera que los derechos e impuestos resultantes beneficiaran al Gobierno y al pueblo de la República Democrática del Congo;

v) Debería intensificarse la labor de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y deberían recordarse las obligaciones contraídas por los Estados Miembros, en particular con respecto al Protocolo para la prevención y la sanción del delito de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y todas las formas de discriminación (artículo 8 del Pacto sobre Seguridad, Estabilidad y Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos);

Generalidades

w) Deberían unificarse los enfoques, objetivos y estrategias utilizados por los enviados especiales, los representantes y otros mediadores que intervienen en el proceso de paz, para que no se perjudiquen mutuamente sin querer;

x) Debería mantenerse la vigilancia y la preparación para intervenir y poner fin inmediatamente a cualquier incidente genocida.

Lista de referencia*

Naciones Unidas

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2008/38).

Emergency humanitarian assistance to the eastern Democratic Republic of the Congo, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, octubre/noviembre de 2008.

High Commissioner for Human Rights voices alarm, calls for reform, as human rights violations rise in Democratic Republic of the Congo, boletín de prensa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 31 de octubre de 2008.

Informe del Comité de Derechos Humanos (A/61/40 (Vol.I)).

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, observaciones finales sobre la República Democrática del Congo (A/62/18, párrs. 315 a 342).

Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, Sr. Titinga Frédéric Pacéré (A/HRC/4/7).

Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Leandro Despouy: Misión a la República Democrática del Congo (A/HRC/8/4/Add.2).

Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos (A/63/286).

Informe final del Grupo de Expertos encargado de examinar la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (S/2003/1027).

Informe final del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2008/773).

Informe sobre la misión llevada a cabo por Roberto Garretón, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, del 11 al 21 de marzo de 2001 (E/CN.4/2001/40/Add.1).

Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo presentado por el Relator Especial, Roberto Garretón, de conformidad con la resolución 1999/56 de la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2000/42).

República Democrática del Congo: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Humanitarian situation update No. 07, North Kivu*, 6 de noviembre de 2008.

Resolución S-8/1 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Situación de los derechos humanos en la zona oriental de la República Democrática del Congo”, 1° de diciembre de 2008.

* Además, el Asesor Especial recibió información confidencial de diversas fuentes que no se refleja en la presente lista.

Secretary General's joint press conference with his Special Envoy to the Eastern Democratic Republic of the Congo, Olusengun Obasanjo, and Special Representative for the Democratic Republic of the Congo, Alan Doss, following the African Union regional summit on the Democratic Republic of the Congo, 7 de noviembre de 2008.

Statement attributable to the Spokesperson of the Secretary-General on the border areas between the Democratic Republic of the Congo and Rwanda, 10 de octubre de 2008.

Statement attributable to the Spokesperson of the Secretary-General on the situation in the Democratic Republic of the Congo, 31 de octubre de 2008.

Otras referencias

Baregu, Mwesiga. Congo in the Great Lakes Conflict. En *Security Dynamics in Africa's Great Lakes Region*, Gilbert Khadiagala (ed.), Boulder, Colorado, and London, Lynne Rienner, 2006.

Cohen, Herman. Can Africa trade its way to peace? *New York Times*, 15 de diciembre de 2008.

Conflict in Congo. International Crisis Group, 2008.

Congo: don't let it happen all over again. *Economist*, 30 de octubre de 2008.

Democratic Republic of the Congo: country summary. Human Rights Watch, enero de 2008.

Democratic Republic of the Congo: feeding on war, Neil Campbell in the International Herald Tribune. International Crisis Group, 8 de noviembre de 2008.

Democratic Republic of the Congo: international leaders should act now to protect civilians. Human Rights Watch, 30 de octubre de 2008.

Deng, Francis M. Ethnic marginalization as statelessness: lessons from the Great Lakes region of Africa. En *Citizenship Today: Global Perspectives and Practices*, T. Alexander Aleinikoff y Douglas Klusmeyer, (eds.). Washington, D.C., Carnegie Endowment for International Peace, 2001.

Gambino, Anthony, Congo: securing peace, sustaining progress. Nueva York, Council on Foreign Relations, 2008 (Council Special Report No. 40).

The Congo re-erupts, Francois Grignon y Fabienne Hara en *The Wall Street Journal Europe*. International Crisis Group, 4 de noviembre de 2008.

The Kivu Impasse. *Africa Confidential*, vol. 49, No. 21, 17 de octubre de 2008.

Violence in Congo: falling apart, again. *Economist*, 31 de octubre de 2008.

Weiss, Herbert, y Carayannis, Tatiana. The enduring idea of the Congo. En *Borders, nationalism, and the African State*, Ricardo Laremont (ed.). Boulder, Colorado, Lynne Rienner, 2005.